



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

ESTADO MAYOR

CURSOS

Orden Ministerial núm. 3.102/72, de 23 de noviembre, por la que se convoca un Curso de Controladores de Intercepción.

Se convoca un Curso de Controladores de Intercepción para cuatro Capitanes del Arma de Aviación (S. V.) y cinco Capitanes del Arma de Aviación (S. T.).

El Curso se realizará con arreglo a la siguiente programación:

- 1.ª Fase: Escuela de Idiomas, del 8 de enero al 8 de abril de 1973.
- 2.ª Fase: Escuela de Transmisiones; del 9 de abril al 8 de julio de 1973.
- 3.ª Fase: Ambientación Aeronáutica, del 9 de julio al 10 de agosto de 1973, en Organismos, Centros y Unidades que se determinen.

Los que deseen asistir, lo solicitarán de mi Autoridad (Dirección de Enseñanza), finalizando el plazo de admisión de instancias, el día 10 de diciembre, debiendo anticipar la solicitud por teletipo.

La designación se hará con arreglo a las necesidades del servicio, teniendo derecho preferente los que no estén en posesión de alguna de las especialidades a que hace referencia el Artículo 6.º del Decreto 163/1968 de 1 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 16), que regula la declaración de aptitud para el ascenso.

Los designados para el curso, percibirán la gratificación de Escuela y la asignación de residencia eventual que les corresponda, así como las dietas reglamentarias en los viajes de incorpo-

ración y regreso los que se separen de su residencia habitual.

Los que por su destino tengan derecho a bonificaciones, continuarán percibiéndolas.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.103/72, de 25 de noviembre, por la que se convoca un Curso de Pilotos de Helicóptero Ligero para Capitanes del Arma de Aviación (S. V.).

Se anuncia Convocatoria para seguir en la Escuela de Helicópteros (Cuatro Vientos—Madrid—), un Curso de Pilotos de Helicóptero Ligero que dará comienzo el día 8 de enero del próximo año, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—El Curso tendrá una duración aproximada de tres meses.

Segunda.—Podrán solicitarlo, los Capitanes del Arma de Aviación con aptitud para el Servicio en Vuelo.

Tercera.—Las instancias, dirigidas al Excmo. Señor General Director de Enseñanza (Ministerio del Aire—Madrid—), serán cursadas por conducto reglamentario en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Cuarta.—Oportunamente se publicará en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE, la relación del personal designado.

Quinta.—Los que resulten «Aptos», serán destinados a Unidades o Centros con dotación de Helicópteros, como consecuencia de su especial preparación, durante el tiempo fijado para estos casos.

Sexta.—Los que se separen de su residencia de destino, percibirán las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso, así como la gratificación de residencia eventual que

corresponda, según dispongan o no de alojamiento oficial.

Percibirán asimismo la gratificación de Escuela y las bonificaciones que por su destino tuvieran concedidas.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.104/72, de 24 de noviembre, por la que se nombran alumnos del Curso de Aptitud para el ascenso a Sargento, a ochenta y un Cabos primeros (S. T.).

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial número 2504/72, de 28 de septiembre (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 118), quedan nombrados alumnos del Curso de Aptitud para el ascenso a Sargento, los ochenta y un Cabos primeros (S. T.), que a continuación se relacionan, los cuales harán su presentación en la Escuela de Suboficiales (Base Aérea de Reus-Tarragona), el día 8 de enero de 1973.

Nicolás Alvarez López. Zona Aérea de Canarias.

Juan Miguel Roca Gavilán. Segunda Región Aérea.

Vicente Alvarez Alvarez. Primera Región Aérea.

Felcísimo Gómez Rodríguez. Primera Región Aérea.

Angel Peña Hernández. Primera Región Aérea.

Juan Gallego Godifredo. Primera Región Aérea.

José María Rodríguez Prieto. Primera Región Aérea.

Juan Manzanos Espiga. Tercera Región Aérea.

Enrique Gordillo Tirado. Tercera Región Aérea.

Juan Ballesteros Tebar. Primera Región Aérea.

José A. Torres González. Primera Región Aérea.

Antonio García Arahal. Primera Región Aérea.
 Juan Manuel Alcalá Fernández. Segunda Región Aérea.
 José Manuel Cuadrado Ordax. Primera Región Aérea.
 José Luis Díez Suárez. Primera Región Aérea.
 Virgilio López Fernández. Primera Región Aérea.
 Antonio Jiménez Molino. Primera Región Aérea.
 Jesús Ibáñez Ibáñez. Zona Aérea de Canarias.
 Francisco Martínez Gálvez. Segunda Región Aérea.
 José Salmerón Martínez. Segunda Región Aérea.
 Francisco L. Mendoza Montes. Segunda Región Aérea.
 Antonio García Romero. Segunda Región Aérea.
 Juan Imbernón Imbernón. Segunda Región Aérea.
 Manuel Sánchez Medina. Segunda Región Aérea.
 Jesús García Benítez. Segunda Región Aérea.
 José A. Malavé Calero. Segunda Región Aérea.
 José L. Larrosa Fernández. Segunda Región Aérea.
 Guillermo Rivera. Rivas. Segunda Región Aérea.
 Eduardo Raso Cantillo. Segunda Región Aérea.
 Francisco J. Gómez Cabello. Segunda Región Aérea.
 Antonio Rey Bonilla. Segunda Región Aérea.
 Angel Olivares Sánchez. Segunda Región Aérea.
 Antonio Castaño Pascual. Segunda Región Aérea.
 Juan D. Pérez Martínez. Segunda Región Aérea.
 Domingo Vila Padulles. Segunda Región Aérea.
 Francisco Rensaw González. Segunda Región Aérea.
 José L. Villalba Murillo. Segunda Región Aérea.
 Manuel Caro Rodríguez. Segunda Región Aérea.
 Hermógenes Martínez García. Segunda Región Aérea.
 Francisco Carrasco Fresneda. Segunda Región Aérea.
 Rafael Cladera Noguera. Segunda Región Aérea.
 Manuel Cordero Montesinos. Segunda Región Aérea.
 Mario Ramos Hidalgo. Primera Región Aérea.

Antonio Saborido Romero. Segunda Región Aérea.
 José Luis Lorente Aragón. Primera Región Aérea.
 Alfredo Morillo Sánchez. Segunda Región Aérea.
 Juan A. Barba Romero. Segunda Región Aérea.
 Isaías Fernández López. Primera Región Aérea.
 Eugenio Gómez Fernández. Primera Región Aérea.
 Juan Antonio Ruiz Naranjo. Primera Región Aérea.
 Juan Cañete Rodríguez. Primera Región Aérea.
 Juan Sánchez Plaza. Primera Región Aérea.
 Jesús Paz Vázquez. Primera Región Aérea.
 Francisco Campaña Romero. Segunda Región Aérea.
 José Pablo Prieto Vaquero. Primera Región Aérea.
 Antonio Galbeño González. Primera Región Aérea.
 Pedro Sardino Doncel. Primera Región Aérea.
 Angel Alvarez González. Primera Región Aérea.
 Juan José Leal López de Atalaya. Segunda Región Aérea.
 Enrique Benito Mainar. Tercera Región Aérea.
 Antonio Gual Riutort. Tercera Región Aérea.
 José L. Sastre Mas. Tercera Región Aérea.
 Francisco Ramírez Mesa. Zona Aérea de Canarias.
 Angel Fernández García. Primera Región Aérea.
 Francisco R. Alonso Hernández. Zona Aérea de Canarias.
 Carlos Manuel Rivera. Tercera Región Aérea.
 Celestino Boza Jarillo. Primera Región Aérea.
 José A. López Delgado. Primera Región Aérea.
 José Manuel Cabanillas Borrego. Primera Región Aérea.
 Fernando Diéguez López. Primera Región Aérea.
 Alfonso García García. Segunda Región Aérea.
 Vicente Cobos González. Segunda Región Aérea.
 Alfonso Andréu Gallardo. Segunda Región Aérea.
 José García Fernández. Segunda Región Aérea.
 Marcelino Ortiz Caballero. Segunda Región Aérea.
 Eladio Justo Seoane. Segunda Región Aérea.

Francisco Bellido Novas. Segunda Región Aérea.

Paulino Marbán Sierra. Primera Región Aérea.

José Moreno Alcón. Segunda Región Aérea.

José L. Cuadro Morales. Primera Región Aérea.

José L. Bueno Laso. Primera Región Aérea.

Percibirán la gratificación de Escuela, así como las dietas o pluses que les correspondan de acuerdo con la legislación vigente, continuando percibiendo las bonificaciones que por su destino tengan reconocidas.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Orden Ministerial núm. 3.105/72.— Continúa como Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas del Ramo del Aire el Excmo. Sr. General de Brigada de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de «Reserva», don Julián del Val Núñez.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Orden Ministerial núm. 3.106/72.— Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE número 36) y Ley 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Jesús García Benítez, herido «menos grave» en acto de servicio el día 14 de agosto de 1971. Debe percibir la cantidad de 10.200 pesetas en concepto de pensión por los 102 días que invirtió en su curación,

y la indemnización, por una sola vez, de 2.400,00 pesetas.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.107/72.—

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE número 36) y Ley 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Soldado de este Ejército, en situación de Servicio Eventual, Rafael Puig Llabrés, herido «grave» en acto de servicio el día 12 de junio de 1971. Debe percibir la cantidad de 828 pesetas en concepto de pensión por los 36 días que invirtió en su curación, y la indemnización, por una sola vez, de 771 pesetas.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

**CONDECORACIONES
EXTRANJERAS**

PORTUGAL

Medalla del Mérito Militar.

Orden Ministerial núm. 3.108/72.—

Se autoriza al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don José Roa Lineros, para usar sobre el uniforme la Medalla del Mérito Militar de 2.ª clase, de la República Portuguesa, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE número 145).

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

CONDECORACIONES

Medalla Distintivo de Donante de Sangre.

Orden Ministerial núm. 3.109/72.—

Se autoriza al Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don Casto Martín López, para usar sobre el uniforme la «Medalla Distintivo de Donante de Sangre» de las Fuerzas Armadas, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uni-

formidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

DISTINTIVOS

Lanzamiento y Permanencia.

Orden Ministerial núm. 3.110/72.—

Por reunir las condiciones señaladas y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de abril de 1962 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 54), se concede el Emblema de Lanzamiento y Permanencia para Fuerzas Paracaidistas, al Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Isaac Cuevas Sáiz.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Piloto de Vuelo sin Motor.

Orden Ministerial núm. 3.111/72.—

Conforme lo tiene solicitado, se autoriza al Soldado de este Ejército Angel Luis Fernández López, para usar sobre el uniforme el Distintivo de Piloto de Vuelo sin Motor, correspondiente al título que en la actualidad está en posesión, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 6 de julio de 1942 y de 21 de septiembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE números 90 y 114).

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 3.112/72.—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, a los Oficiales del Arma de Aviación, sin aptitud para el servicio en vuelo, que a continuación se relacionan:

Capitán don José Muñoz de Baena y Sevilla, con antigüedad de 24 de febrero de 1966. Continúa en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto».

Teniente don José María Carmona de la Calzada, con antigüedad de 25 del presente mes. Continúa en el Escuadrón de Alerta y Control número 4. (Título CI, artículo 3.º, Grupo B, BO-

LETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE 38/67).

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

VACANTES

ELECCION

Orden Ministerial núm. 3.113/72.—

Vacantes en la Subsecretaría de Aviación Civil las plazas de Jefes de este Ejército, para los Centros y Aeropuerto que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas en turno de libre elección ministerial, se anuncian por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL. A las solicitudes se acompañará la documentación prevista en el artículo tercero de la O. M. número 508/71, de 24 de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE número 24).

ARMA DE AVIACION

Con aptitud para el servicio en vuelo.

Tte. Coronel

Centro de Control de Vuelo de Barcelona ...	1 (a)
Centro Coordinador de Salvamento de Palma de Mallorca ...	1

Sin aptitud para el Servicio en vuelo.

Aeropuerto de La Coruña ...	1 (b)
-----------------------------	-------

- a) Preferencia TR.
- b) PO.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 3.114/72.—

Pasa destinado a la Subsecretaría de Aviación Civil, para la Jefatura del Servicio Nacional de Helicópteros, el Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en vuelo, don Manuel Navarrete Mendieta, del Gobierno y Escuadrón de este Ministerio. (Curso Abastecimiento, artículo tercero, Grupo C, B. O. A. 38/67).

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 3.115/72.— Por haber cumplido el día 25 del presente mes, el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se clasifica en el Grupo B) al Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Esteban Juan Franco, de la Base Aérea de Málaga. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.116/72.— A petición del interesado, cesa en la situación de «Actividad» el Alférez de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don José Molina Llorens, del Ala núm. 12, quedando en la de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 3.117/72.— A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado» al Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Manuel Nombela Gómez, del Aeródromo Militar de Alcantarilla, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en la de «Disponible» en la Segunda Región Aérea.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.118/72.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 25 de febrero de 1973, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Capitán Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios, don Angel Barba Galván, del Aeródromo Militar de Tablada, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.119/72.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 26 de febrero de

1973, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios, don Porfirio del Mazo Hinojal, de la Base Aérea de Maticán, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 3.120/72.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Valdelomar de Prado, al Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Antonio López González, del Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

GRATIFICACIONES

Orden Ministerial núm. 3.121/72.— Por aplicación de la Orden Ministerial número 1579/68, de 11 de julio (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), que modifica en parte la número 574/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), se concede a partir de 1 de noviembre de 1972, la Gratificación recogida en el artículo 5.º punto tres, apartado a), Grupo I, Factor 0,6, de la Orden ministerial últimamente citada, al Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio María Serrano Sánchez-Villacañas, del Ala número 35, por formar parte de las «Tripulaciones de Pruebas en Vuelo de Aeronaves», debiendo cesar en el percibo de este devengo el Capitán de la misma Arma y Servicio don Angel Ignacio Somalo Jiménez, a quien se le había concedido por Orden ministerial número 2324/71, de 8 de septiembre (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 109).

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.122/72.— Por aplicación de la Orden ministerial número 1179/68, de 11 de julio (BO-

LETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), que modifica en parte la número 574/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 38), se concede a partir de 1 de noviembre de 1972, la Gratificación recogida en el artículo 5.º, punto tres, apartado a), Grupo I, Factor 0,6, de la Orden Ministerial últimamente citada, al Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don José Antonio Lozano Fernández de Pinedo, de la Unidad de Comprobación y Calibración de Ayudas a la Navegación Aérea, por formar parte de las «Tripulaciones de Pruebas en Vuelo de Aeronaves», debiendo cesar en el percibo de este devengo el Capitán de la misma Arma y Servicio, don José Avilés Ripollés, a quien se le había concedido por Orden ministerial número 213/71, de 20 de enero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 10).

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

RETRIBUCIONES

Orden Ministerial núm. 3.123/72.— En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial núm. 130/68, de 19 de enero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 9), se confirma en el percibo del Complemento de sueldo por Dedicación Especial con factor 0,4 al personal que a continuación se relaciona, con destino en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, por desempeñar funciones operativas en la Sección de Comunicaciones y Electrónica.

Comandante (S. V.) don Angel Blanes Verdú.

Capitán (S. T.) don Fernando Arlandis Pascual.

Capitán (S. T.) don Francisco J. Manzanas Sevilla.

Capitán (S. T.) don Salvador Otón Soler.

Teniente (EAMAE) don Antonio Delgado Ramírez.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 3.124/72.— De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 909/61, de 31 de mayo, se concede el ascenso al empleo honorífico de Teniente, con antigüedad de esta fecha, al Subteniente, Auxiliar de Meteorología, don José Spínola Or-

tega, que se encuentra en situación de «Retirado por edad».

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.125/72.— De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 909/61, de 31 de mayo, se concede el ascenso al empleo honorífico de Teniente, con antigüedad de esta fecha, al Subteniente Mecánico de Mantenimiento de Avión, don Lorenzo Cozar Tenedor, que se encuentra en situación de «Retirado por edad».

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 3.126/72.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 19 de febrero de 1973 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Atilano Francia Holgado, de la Escuela Central de Automovilismo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.127/72.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 19 de febrero de 1973 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Gregorio Oliver Obrador, del Servicio de Armamento de la Primera Región Aérea, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.128/72.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 19 de febrero de 1973 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente Armero Artificiero don Francisco Mateo Sánchez, del Ala número 21, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.129/72.

A petición del interesado se concede el pase a la situación de «Retirado», al Subteniente Armero Artificiero don Diego Manuel Delgado Moreno, del Ala núm. 22, pasando a formar parte de la Escala de Complemento, en situación de «Disponible» en la Segunda Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, deberá hacerse el señalamiento del haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.130/72.

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 23 de febrero de 1973 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada Mecánico Automovilista don Francisco Villares Sanjurjo, del Escuadrón de Alerta y Control número 5, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.131/72.

A petición del interesado se concede el pase a la situación de «Retirado» al Sargento primero Mecánico de Mantenimiento de Avión, don Enrique Asensio Bonet, del Ala núm. 11, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Tercera Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, deberá hacerse el señalamiento del haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.132/72.

A petición del interesado se concede el pase a la situación de «Retirado» al Sargento Mecánico de Mantenimiento de Avión, don Ramón Duréndez Estéve, del Ala núm. 11, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Tercera Región Aérea.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 3.133/72.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Subteniente de Complemento Especialista Mecánico Automovilista, don Antonio Serra Serra, que se encuentra «Disponible» en la Tercera Región Aérea, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.134/72.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Brigada de Complemento Especialista Armero Artificiero don Luis Gómez de Castro, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.135/72.— Causa baja en este Ejército por haber fallecido el día 13 de noviembre de 1972, el Sargento del Arma de Aviación (ST) don Sebastián Ruiz Barranco, que se encontraba destinado en el 2.º Escuadrón de Transmisiones.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

PLAZAS EN VUELO

Orden Ministerial núm. 3.136/72.— A propuesta de los Jefes de las Unidades respectivas, se concede «Plaza en Vuelo», con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 2), a partir de 1 de diciembre próximo, al personal que a continuación se relaciona mientras desempeñe los cometidos por los que ha sido propuesto:

ALA NUM. 35

Sargento RT don José Cordero Mohamed.

91 GRUPO DE FUERZAS AEREAS

Sargento RT don Antonio Martín Rueda.

Causa baja como «Plaza en Vuelo», a partir de 1 de diciembre próximo, el Sargento RT don Jesús Ramos Fernández, del Ala núm. 35.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO

Orden Ministerial núm. 3.137/72.— De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º, de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas, se concede al personal que se relaciona a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se especifican hasta su baja en la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas y Escuela Militar de Paracaidistas, el Complemento de sueldo resultante de aplicar el factor que se indica sobre el módulo asignado al empleo que en cada momento se ostente.

Factor 0,1.

(Con antigüedad de 14 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.)

Sargento (S. T.) don Rodrigo Moreno Puerta, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

Factor 0,4.

(Con antigüedad de 26 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.)

Sargento primero (S. T.) don Isaac Cuevas Sáinz, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

RETRIBUCIONES

Orden Ministerial núm. 3.138/72.— En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial núm. 130/68 de 19 de enero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 9), se confirma en el percibo del Complemento de Sueldo por Dedicación Especial con Factor 0,4 al personal que a continuación se relaciona, con destino en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, con cometidos

especiales de control de Material en Plana Mayor de Comunicaciones y Electrónica.

Brigada (S. T.) don Ismael Ripoll Molinés.

Sargento primero (S. T.) don José A. Madrid Pérez.

Sargento (S. T.) don José A. García Sola.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

GRATIFICACION DE VUELO

Orden Ministerial núm. 3.139/72.— Por aplicación de las Ordenes Ministeriales de 22 de julio de 1960 y 5 de julio de 1969 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 88 y 81), se concede el 75 por 100 de la Gratificación de Vuelo, resultante de aplicar el Factor 0,8 al módulo base correspondiente al empleo ostentado en su momento, al Brigada (S. T.) don Saturnino del Pozo Hidalgo, del Aeródromo de El Aaiún, con título de Cazador Paracaidista, desde 1 de noviembre de 1970 hasta fin de mayo de 1972.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 3.140/72.— Por reunir las condiciones que determina el párrafo 2.º de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 149/63, de 22 de diciembre, se declaran aptos para el ascenso, concediéndoles el ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire y el empleo de Sargento Auxiliar de dicha Escala, con antigüedad de 23 de julio de 1964, a los Cabos primeros Enfermeros Auxiliares de Sanidad que se relacionan, pasando a escalafonarse en la forma que se indica, por aplicación de lo dispuesto en la referida Ley:

Juan de Dios Ruiz Calderón, a continuación del Sargento don Francisco Delgado Salas.—Continúa en el Servicio de Asistencia Médica Domiciliaria.

Angel Mateo Rodrigo Fraguas, a continuación del Sargento don Alvaro Garcerán Hernández.—Continúa en el Ala número 41.

Ricardo Checa Díaz, a continuación del Sargento don Marcelino Miño Barral.—Continúa en la Base Aérea de Reus.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS HONORIFICOS

Orden Ministerial núm. 3.141/72.— A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley de 4 de agosto de 1970 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 97), y artículo 5.º del Decreto de 18 de noviembre de 1971 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 144), se asciende al empleo de Sargento Honorífico del Arma de Aviación (S. T.), al personal de Tropa de este Ejército Caballeros Mutilados, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometidos que desempeñan en la actualidad.

ABSOLUTOS

Soldado don Bernardo López Fernández.

Soldado don Ricardo Díaz López.

PERMANENTES

Cabo don Juan Socias Florit.
Soldado don Juan López Valverde.
Madrid, 24 de noviembre de 1972.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 3.142/72.— A petición de la interesada, cesa en la situación de «Excedencia voluntaria» el funcionario del Cuerpo General Auxiliar, doña Pilar Matilla Blasco, pasando a la de «Actividad» y adjudicándosele destino en la Dirección General del Transporte Aéreo.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 3.143/72.— Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden los trienios que se indican a los funcionarios civiles de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan.

Cuerpo General Administrativo.

Don Ricardo Acacio Gutiérrez, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1972 (Del Cuerpo actual).

Don Mateo-Mauro Antolín Lucas, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 29 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Manuel Fernández Belver, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 13 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Pilar Franco Ramos, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1972 (Del Cuerpo actual).

Doña Josefina Huerta López, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad de 7 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña María del Carmen Jaquotot Rapallo, quince (15) trienios, por cuarenta y cinco años de servicios computables, con antigüedad de 31 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Antonio Lambertos Tardido, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1972 (Del Cuerpo actual).

Don Enrique Liarte Hernández, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1972 (Del Cuerpo actual).

Don Felipe López Arellano, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 3 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Angel López López, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1972 (Del Cuerpo actual).

Don Francisco Martín Arencibia, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1972 (Del Cuerpo actual).

Don Cesáreo Mendo Hernández, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1972 (Del Cuerpo actual).

Don Diego Mérida Jiménez, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 3 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Antonio Paz Navío, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 6 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Cecilia Pérez Medina, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 3 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Silvia Quevedo Garmendia, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 11 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Silvia Quevedo Garmendia, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 11 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Guillermo de la Rocha y Bermejo, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 31 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Antonio Trujillo Enríquez, doce (12) trienios, por treinta y seis años de servicios computables, con antigüedad de 9 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña María Pilar Genoveva Trujillano Gil, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Luis Zafra Guillén, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 24 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Cuerpo General Auxiliar.

Don Manuel Alvarez Gudiel, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1972 (Del Cuerpo actual).

Don Enrique Blanco Fernández-Carbaca, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1972 (Del Cuerpo actual).

Doña Soledad Caballero Obreo, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1972 (Del Cuerpo actual).

Don Francisco Antonio Candela Vercher, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 26 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Concepción Duplas Villada, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 2 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Fernando Falcón Díaz, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1971 (Del Cuerpo actual) (rectificación).

Don Enrique Fernández Alava, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 15 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Marina Fernández de la Guardia, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1972. (Del Cuerpo actual).

Don Leopoldo Gámez Tabares, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad de 25 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año. (Del Cuerpo actual).

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.144/72.—

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden los trienios que se indican, en la cuantía establecida en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157), a los funcionarios del Cuerpo de Conserjes-Porteros, a extinguir, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Conserje 1.º don Fernando Caballero Díez, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1972.

Conserje 3.º don Manuel Barroso Rodríguez, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables,

con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1972.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.145/72.— Por aplicación de la Ley 31/65, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1970 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE número 3), de la Presidencia del Gobierno, se conceden los trienios que se indican al funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos don Jaime García-Legaz Martínez, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

UN (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 1 de abril de 1969 y efectos económicos de 19 de diciembre de 1971. (Coeficiente 4,0, Cuerpo de Profesores Agregados Institutos Nacionales de Enseñanza Media).

DOS (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1972. (1 Coeficiente 4,0 y 1 del Cuerpo actual).

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE AEREO

Orden Ministerial núm. 3.146/72, de 23 de noviembre, por la que se determina las distancias entre Aeropuertos españoles.

Como continuación a diversas Ordenes Ministeriales en que se señalan las distancias entre diferentes Aeropuertos y estando previsto el establecimiento de nuevos servicios aéreos, procede determinar la distancia entre los Aero-

puertos respectivos de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Aire de 23 de febrero de 1962.

En su consecuencia, y en uso de las atribuciones que la misma me confiere, dispongo:

Artículo primero.—Distancias entre Aeropuertos españoles a tener en cuenta a partir del día de la fecha.

Trayecto	Km.
Santa Cruz de Tenerife-Hierro.	175
Santa Cruz de la Palma-Hierro.	90

Artículo segundo.—Las empresas de líneas aéreas españolas, de acuerdo con el artículo primero de la citada Orden y teniendo en cuenta la distancia kilométrica establecida en el artículo anterior, someterán a la aprobación del Ministerio del Aire las tarifas a aplicar en los recorridos indicados.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

JUNTA ECONOMICA

Se convoca CONCURSO SUBASTA para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado: GR-19-72-2-2.700 «EDIFICIO CONTRA INCENDIOS Y SERVICIOS EN EL AEROPUERTO DE GRANADA», cuyo expediente ha sido declarado de urgente tramitación por Orden Ministerial, por un importe total máximo de 3.431.787,00 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente Ejercicio Económico, por 3.000.000,00 pesetas, y la segunda para el próximo de 1973, por 431.787,00 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 68.636,00 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de CUATRO MESES.

Los licitadores presentarán con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado, por un importe superior a 5.000.000,00 pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del Grupo C₇ subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838— («B. O. del Estado» núm. 29) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («B. O. del Estado» núm. 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 5 de diciembre próximo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 12 de diciembre, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, *César Calderón de Lomas*.

Servicio de Publicaciones. C./ Princesa, 88, bajo, Madrid-8, teléfono 244.56.70